

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 84.729. Urbana número 19, piso tercero C, en la planta cuarta de pisos, del edificio en Granada, calle Arenas, hoy número 3, destinado a vivienda con varias dependencias, ocupa una superficie contruida de 86 metros 15 decímetros cuadrados y útil de 63 metros 69 decímetros cuadrados, linda, teniendo en cuenta la fachada principal del edificio: Frente, calle Arenas; derecha, patio de la finca y finca de doña María Luisa Roca Losada; izquierda, piso tipo B, y espalda, rellano y escalera piso tipo B.

Granada, 12 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—25.396.

IBI

Edicto

Doña María Teresa Pedros Torrecilla, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ibi (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 378/1998, se tramita procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don José Blasco Santamaría, en la representación que tiene acreditada de la entidad «Bankinter, Sociedad Anónima», contra don José Luis López Albero y doña María del Rosario Rita Bernabeu Paya, y sobre la finca hipotecada número 16.029 del Registro de la Propiedad de Jijona (Alicante), en cuyo procedimiento, por resolución de fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que la final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 29 de junio de 2000 y hora de las diez; no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior y por segunda vez el día 27 de julio de 2000, y desierta ésta, se señala por tercera vez el día 28 de septiembre de 2000, a la misma hora, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo en la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al principio de la descripción de la finca; con rebaja del 25 por 100 del tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera, y no se admitirán posturas que sean inferiores a los referidos tipos.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 0174/0000/18/0378/98, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, haciéndose constar en el acto de la subasta que el rematante acepta tales obligaciones, y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con veinte días de antelación, como mínimo, a la fecha de las subastas, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

Finca objeto de la subasta

Finca. Solar, sin edificar, sito en el término de Ibi, partida de Foyetes, de 931 metros 10 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona, al tomo 956, libro 243 de Ibi, folio 159, finca 16.029.

Tasación: Diez millones quince mil (10.015.000) pesetas.

Ibi, 20 de abril de 2000.—La Juez sustituta.—El Secretario.—25.389.

LEÓN

Edicto

Doña Irene Álvarez de Basterrechea, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 5 de León,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 325/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por el Procurador señor González Varas, contra doña María del Camino Calvete Salas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2133.0000.18.325/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de septiembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca 14. Vivienda unifamiliar adosada, tipo 3P, señalada con las siglas A1-14 en el plano urbanístico y con el número 28 de gobierno, integrante del edificio sito en la parcela-PU5 del plan parcial de ordenación urbana del sector A-7 de San Andrés del Rabanedo, en término de Trobajo del Camino, anejo de dicho municipio, distrito hipotecario de León, en la calle de La Presa, a la que tiene su fachada y acceso principal.

Consta de plantas de semisótano, baja y primera, comunicadas entre sí mediante escalera interior, con una superficie total construida de 152 metros 94 decímetros cuadrados, de los que 33,82 metros cuadrados corresponden a la planta de semisótano, incluida cochera: 62,41 metros cuadrados, a la ocupación de la vivienda en planta baja (desglosada ésta a su vez serían, 53,78 metros cuadrados, a vivienda propiamente dicha y 8,63 metros cuadrados al porche), y 56,71 metros cuadrados a la planta primera, siendo la útil de 117 metros 74 decímetros cuadrados (de los que 20,86 metros cuadrados corresponden a la cochera, 7,10 metros cuadrados al trastero y 89,78 metros cuadrados a la vivienda).

Linda: Al frente o este, con la calle La Presa, patio ajardinado anejo en medio, por el que tiene su acceso principal; derecha, entrando o norte, con vivienda unifamiliar adosada de este mismo edificio, que forma la finca 13; izquierda o sur, con vivienda unifamiliar adosada de este mismo edificio que forma la finca 15, y fondo u oeste, con espacio destinado a equipamiento preescolar, patio-ajardinado anejo en medio.

Tiene como anejo inseparable el pleno dominio de dos patios ajardinados, sitos uno al frente y otro al fondo de la vivienda, con una superficie de 25,94 metros cuadrados el primero y 49,21 metros cuadrados el segundo.

Le corresponde con su expresado anejo, en el régimen constituido, una cuota de participación igual a 6,666 por 100 del total valor del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León número 2 al tomo 2.668, libro 223, folio 136, finca registral número 16.701, inscripción primera.

Tipo de subasta: 16.040.000 pesetas.

León, 28 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—25.386.

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Don Joaquín Linares Cuesta, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de l'Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado, con número 247/1999, se sigue procedimiento sobre extinción y cancelación de los títulos, instado por denuncia